Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Agosto del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; CP Carolina Chilavert, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 5417 de fecha 14 de Noviembre del 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID 296594..

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 15 de Junio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **BETO ELECTRICIDAD, SELTZ S.A, PAMAQ S.A., LIQUIDOS y MINERALES, SOME S.A.C.I.A., JORGE RAMON ROMERO ACOSTA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 24 de Junio de 2015 hasta las 09:00 horas. En fecha 16 de Junio la Empresa PAMAQ S.A. realizo consultas y solicito aclaraciones sobre las especificaciones técnicas del llamado. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Addenda N° 2, quedando como como fecha límite para entregar oferta el 26/06/2015 hasta las 9:00 Hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es **PAMAQ S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las firmas **TECNO FRIO de Pascual Torres Nuñez** y **REFREE COOL de Milciades Ramón Sostoa Penayo.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Econ. Guido F. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera suficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 33/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **TECNO FRIO de Pascual Torres Nuñez, REFREE COOL de Milciades Ramon Sostoa Penayo, y PAMAQ S.A.**, e informa que la Firma **PAMAQ S.A.** ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado; así mismo las Empresas **TECNO FRIO de Pascual Torres Nuñez y REFREE COOL de Milciades Ramon Sostoa CUMPLEN** con el requisito **a)** por lo tanto no se aplica el inciso **e)** del apartado II del anexo E.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Poderes o Documentos que acrediten la Representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9	CUMPLE (Folios 2 al 5)	CUMPLE (Folio 6) Requerido 3.750.000.- Presenta 4.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 33/2015)	CUMPLE (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1355335
PAMAQ S.A. RUC: 80011245-8	CUMPLE (Folios 2 al 4)	CUMPLE (Folio 5) Requerido 3.750.000.- Presenta 3.750.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 33 /2015)	CUMPLE (Folio 14) Constancia SIPE N° 1354939
REFREE COOL de Milciades Ramón Sostoa RUC 3186933-5	NO CUMPLE (No modifico su formulario de oferta de conformidad con la addenda N° 2)	CUMPLE (Folio 11) Requerido 3.750.000.- Presenta 3.750.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 33 /2015)	CUMPLE (Folio 12) Constancia SIPE N° 1355359

Econ. Guido E. Burgos E. Director J.O.C. Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1354 de fecha 02 de Julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 3925/2015 de fecha 06 de Julio del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez, PAMAQ S.A.** y **REFREE COOL de Milciades Ramón**

Lic. Jesús Roldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

37º

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

Sostoa se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Se prosigue con la verificación de los documentos de carácter sustancial, y se encuentra que la Empresa **REFREE COOL de Milciades Ramón Sostoa Penayo** presenta el Formulario N° 1-Planilla de Precios en forma deficiente e incompleta, ya que omite el primer punto "**Cambio de Tanque (Repuesto y mano de obra)"** del título "SERVICIO DE REP. Y/O SUSTITUCION DE PARTES según NECESIDAD (incluye monte y desmonte de equipo)", además de una descripción incompleta de todos los servicios solicitados, omitiendo los campos de "**Repuesto y mano de obra**" en razón de que no se tuvo en cuenta las modificaciones de las descripciones de los servicios realizadas a la planilla de precios del formulario de Oferta, de conformidad a la Addenda N° 2. Considerando el Inciso **a)** ***"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las addendas publicadas"*** y la Observación señalada al pie de página de la Planilla de Precios del Formulario N° 1 (Formulario de Oferta) de la Carta de Invitación **OBS.: Para que la Planilla de Precios, sea válida, el formato y contenido original de las mismas no pueden ser modificados.**"; por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por **REFREE COOL de Milciades Ramon Sostoa Penayo.**

Lista de Precios - Contrato Abierto con montos minimos y máximos

1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	Codigo Catalogo*	Descripcion del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	73161518-005	Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos	Unidad	1	Evento	
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO [redacted] de lo que incluye Asistencia Técnica				
		Sanitización (higienización y desinfección) de los equipos	Unidad	1	Evento	15.000
		Limpieza de tanque	Unidad	1	Evento	14.500
		Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	1	Evento	14.500
		Control de ductos	Unidad	1	Evento	14.500
		Control de cañerias	Unidad	1	Evento	14.500
		Control del sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	14.500
		Control de agua fria	Unidad	1	Evento	14.500
		Control de agua caliente	Unidad	1	Evento	14.500
		Control de agua temperatura ambiente	Unidad	1	Evento	10.000
		Control de llave de paso	Unidad	1	Evento	14.500
		Recarga de gas refrigerante freon 134a	Unidad	1	Evento	105.000
		Control de grifos de agua fria	Unidad	1	Evento	15.000
		Control de grifos de agua caliente	Unidad	1	Evento	11.000
		Control de filtros	Unidad	1	Evento	11.000
		SERVICIO DE REP. Y/O SUSTITUCION DE PARTES según NECESIDAD (incluye monte y desmonte de equipo)				
		Cambio de llave de paso SV1	Unidad	1	Evento	55.000
		Reparación de ductos	Unidad	1	Evento	90.000
		Reparación de cañería de cobre 5/8 por metro (cañerias de frio)	Unidad	1	Evento	80.000
		Reparación del sistema de agua: frio y caliente	Unidad	1	Evento	400.000
		Reparación de filtro del gas refrigerante	Unidad	1	Evento	25.000
		Reparación de conector codo de 1/4 para tipo cañería.	Unidad	1	Evento	4.000
		Reparación de unión conector	Unidad	1	Evento	4.000
		Reparación de manguero por metro	Unidad	1	Evento	5.500
		Reparación de carga de gas	Unidad	1	Evento	130.000
		Reparación de filtro son silica	Unidad	1	Evento	10.000
		Reparación de flotador	Unidad	1	Evento	75.000
		Reparación de grifos	Unidad	1	Evento	57.000
		Reparación de niple de agua fria	Unidad	1	Evento	18.000
		Reparación de niple de agua caliente	Unidad	1	Evento	18.000

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

REFREE COOL
Servicios / Ventas
Rep/Mantenimiento

C.P. Ma. Martina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Rendon
Jefa Dpto. de Licitaciones Públicas

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Y. Barros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

		Reparación de termostato de frío	Unidad	1	Evento	98.000
		Reparación de bimetálicos	Unidad	1	Evento	60.000
		Reparación de resistencia	Unidad	1	Evento	70.000
		Pintura completa	Unidad	1	Evento	140.000
		Cambio de motor	Unidad	1	Evento	195.000
		Cambio de grifos	Unidad	1	Evento	57.000
		Cambio de filtro c/ sílica	Unidad	1	Evento	19.000
		Cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	350.000
		Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	1	Evento	21.000
		Cambio de pico pulsador	Unidad	1	Evento	50.000
		Cambio de filtro purificador de pre-sedimento de 5 micrones	Unidad	1	Evento	98.000
		Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	1	Evento	98.000
		Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	Unidad	1	Evento	190.000
		Cambio de transformador	Unidad	1	Evento	90.000
		Reparación de carcasa con fibra de vidrio	Unidad	1	Evento	800.000
		Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	1	Evento	98.000
		Provisión de porta vasos	Unidad	1	Evento	100.000
		Cambio de rejillas	Unidad	1	Evento	70.000
		Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	1	Evento	9.500
		Cambio del motor del ventilador	Unidad	1	Evento	120.000
		Cambio de sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	50.000
					**Precio total	3.623.000

Monto mínimo	37.500.000 Gs.
Monto máximo	75.000.000 Gs.

*Campo a ser completado por el Convocante
*Campo a ser completado por el Oferente

Obs.: Para que la planilla de Precios sea válida, el formato y contenido original de la misma no pueden ser modificados

Firma: **Miliades Ramón Sostoa Penayo** en calidad de **Propietario.**

Nombre: **Miliades Ramón Sostoa Penayo** Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **REFREE COOL.**
El día **26** del mes **Junio** del **2015.**

REFREE COOL
Servicios - Ventas
Refrigeración
Fotos: 202 716 Cel.: (0981) 104 175 (0985) 000 [illegible]
Asunción - Paraguay

Las Empresas **TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez y PAMAQ S.A.** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
OFERENTES	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1355335
PAMAQ S.A. RUC: 80011245-8	**CUMPLE** (Folio 14) Constancia SIPE N° 1354939

	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1355335**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1355335**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**N/A**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE (Folio 56)**

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Ollavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folios 23 al 25)
	2) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	Presenta copia de Contrato N° 31/2014 con la DIBEN para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos" por valor de Gs. 12.500.000 (folio 31 al 36). Copia de Contrato N° 124/2013 con el Ministerio Publico para "El Mantenimiento y Reparación de Bebedores eléctricos" por valor de Gs. 50.000.000.- (folio 39 al 43) Copia del Contrato N° 103/2014 con el Ministerio de Hacienda para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebedores Eléctricos" por valor de Gs. 17.000.000.-(folios 48 al 52). La suma de estas documentaciones sobrepasan ampliamente el 50% del monto máximo del llamado. **CUMPLE**
	3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE (Folio 1)** Constancia de SIPE N° 1355335
	4)Certificado de Origen Nacional	**CUMPLE (Folio 1)** Constancia de SIPE N° 1355335

Econ. Isidoro Fleitas E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PAMAQ S.A. RUC: 80011245-8**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE (Folio 14)** Constancia SIPE N° 1354939
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE (Folio 14)** Constancia SIPE N° 1354939

C.P. Na. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE (Folio 14)** Constancia SIPE N° 1354939
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE (Folio 14)** Constancia SIPE N° 1354939
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	**N/A**
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE (Folio 49 al 55)**
	2) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	Presenta Copia de Contrato N° 08/2013 con la DIBEN para "Servicio de Mantenimiento de Bebederos" por valor de Gs. 12.360.000. (Folio 57 al 65). Copia de Contrato N° 18/2013 con la DNCP para el "Mantenimiento y Reparación de Bebederos eléctricos" por valor de Gs. 30.000.000 (Folios 66 al 69). Copia de Contrato N° 58/2013 con la Corte Suprema de Justicia para "Mantenimiento de purificador y dispensador de Agua Fria-Caliente" por valor de Gs. 40.000.000.- (Folios 70 al 74). Copia de Contrato N° 23/2014 con el Fondo Ganadero para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos" por valor de Gs. 3.120.000.-(Folios 76 al 80). Copia del Contrato N° 113/2014 con el Ministerio Publico para el Mantenimiento y Reparación de Bebedores eléctricos" por valor de Gs. 75.000.000.- (Folios 81 al 87). Copia del Contrato N° 33/2014 con el Poder Judicial para "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Bebederos Eléctricos" por valor de Gs. 17.000.000.-(Folios 89 al 93). La suma de estas documentaciones sobrepasan ampliamente el 50% del monto máximo del llamado requerido en la Carta de Invitación. **CUMPLE**
	4) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**NO CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE N° 1353489 (Estado Inactivo)**
	5) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**CUMPLE** (Folio 18)

Edo. Ariel Burgos P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 1925 de fecha 23 de Julio se solicita el siguiente documento a la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.**

- Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO
- Especificaciones Técnicas-Anexo C
- Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA.
- Especificaciones Técnicas. Anexo C
- Certificado de Origen

Conclusión: La Empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**: presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	3.470.000
PAMAQ S.A.	6.027.902

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "…*La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Materiales - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar ya que su actividad principal se refiere a "Talleres de Reparación de Artículos Eléctricos", y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

TECNOFRIO						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	28.449.968	65.703.495	94.153.463	47.076.732	
	Pasivo corriente	9.098.299	607.721	9.706.020	4.853.010	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,7	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.098.299	607.721	9.706.020	4.853.010	
	Activo total	33.274.640	69.466.016	102.740.656	51.370.328	
	Pasivo total / Activo total				0,09	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.506.961	42.265.436	44.772.397	22.386.199	
	PATRIMONIO NETO	24.176.341	68.858.296	93.034.637	46.517.319	
NO DEBERA SER NEGATIVO					0,48	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez,** ha presentado copias de Contratos por la provisión de "Mantenimiento y Reparación de Bebedores Eléctricos", que

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Opte. de Adquisiciones
Mem. Oper. U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *52/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS" ID Nº 296.594

avalan el cumplimiento de los servicios, objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, se constata que la Empresa se encontraba al día, al momento de la apertura de oferta, con sus obligaciones Patronales a través de la copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 129799.

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 03 de Agosto de 2015, a la Empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**, por un monto mínimo total de guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000) hasta el monto máximo de guaraníes Setenta y cinco millones (G. 75.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Cinco millones (5.000.000) y el saldo de guaraníes Setenta millones (70.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Joerie Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público